

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUANAVE C.A. Y RECTIFICACION DE LA MISMA

Se comunica al público que la compañía ECUANAVE C.A., fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en UN MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, el 27 de septiembre de 1996; Se rectifica y ratifica por escritura otorgada el 30 de mayo de 1997, ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. 97-2-1-1-0003279 el 06 AGO 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con los Nos. 15.538 y 15.539 el 25 de agosto de 1997.

suscrito

El capital actual es de UN MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES, está dividido en UN MILLON QUINIENTAS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una y su capital autorizado es de S/. 3.000.000,000,00.

Guayaquil, 8 de septiembre de 1997

VAF/NOV/MLM

M. Martinez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.